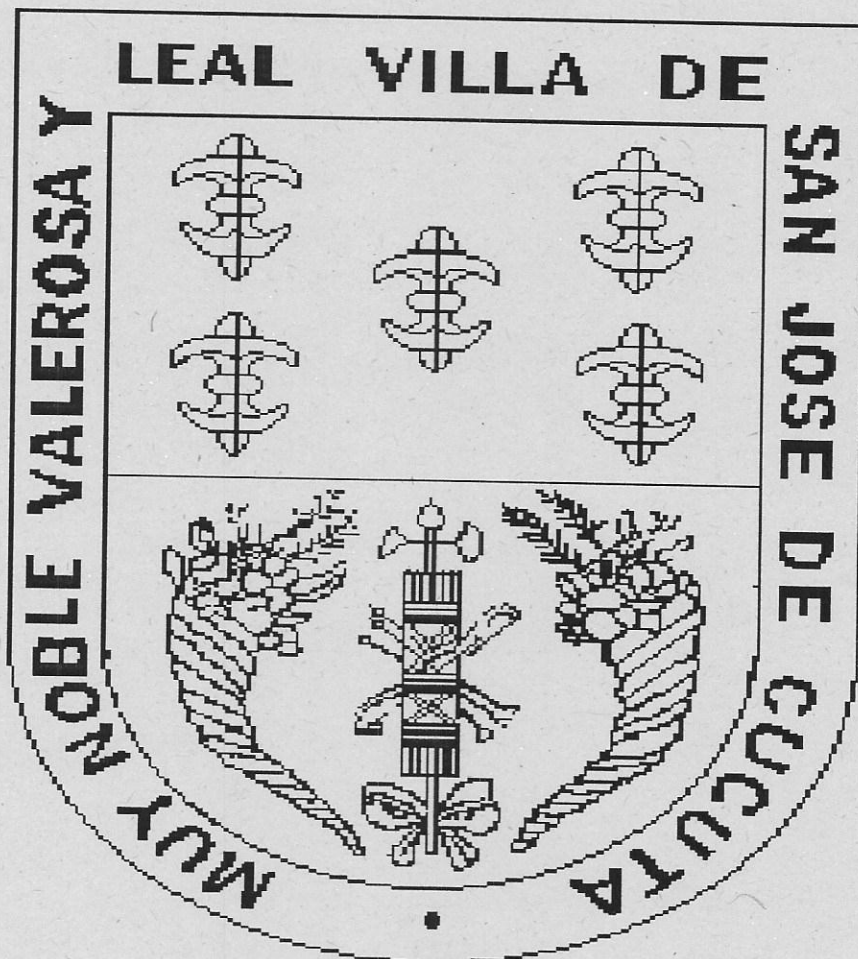


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaria General.**

N.º 104

CÚCUTA, NOVIEMBRE 19 DEL 2020



TABLA DE CONTENIDO

DECRETO N° 518 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSIÓN DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020.”

MARIA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ
SECRETARIA GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



ÓRGANO OFICIAL DE
PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS
ADMINISTRATIVOS
CONFORME A LO DISPUESTO
EN LA
LEY 57 DE 1985 Y
ARTÍCULO #133 DEL
DECRETO LEY 1333 DE 1986
Y NORMAS CONCORDANTES

JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRÍGUEZ
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2020 – 2023

ABRAHAM ARARAT MAFLA
Secretario Privado Alcaldía

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GOMEZ.
Secretaria General.

FRANSICO JAVIER CUADROS CASTILLO.
Secretario De Despacho, Secretaría de Gobierno.

MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ.
Secretaria de Hacienda.

JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ ORTIZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Seguridad Ciudadana.

ELIANA CONSTANZA MEDINA PABUENCE.
Secretaria de Despacho de Infraestructura.

ROSA EMILDA VARGAS VERGARA.
Secretaria De Despacho, Área Dirección Salud.

GUILLERMO PEREZ GUARNIZO.
Secretario De Despacho, Área Dirección Tesorería General.

SERGIO ANDRES MALDONADO HUERTAS.
Secretario De Despacho, Área Dirección Desarrollo Social.

JESSICA DAYANA RAMIREZ LOPEZ.
Secretario De Despacho, Área Dirección Educativa.

RENE FRANCISCO DIAZGRANADOS VILLAMIZAR.
Director De Bienestar Social Y Programas Especiales.

MARGARITA MARIA CONTRERAS DIAZ.
Directora Departamento Administrativo Área Planeación Corporativa y de Ciudad.

EDWIN GIOVANNI RODRIGUEZ PEREZ.
Director Centro Tecnológico De Cúcuta.

FRANCISCO OVALLES RODRIGUEZ.
Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipal.

HUBER HERNANDO PLAZA VILLAMIZAR.
Jefe de oficina de Gestión de Riesgos y Desastres.

CONSTANZA EUGENIA QUINTERO CALDERON
Jefe de oficina de Tecnológicas de las Información y Comunicaciones TICS.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

JORGE MAYID GENE BELTRAN.
Secretario De Despacho, Área Dirección Transito Y Transporte.

LINA MARIA JARAMILLO RAMIREZ.
Secretaría De Banco Y Progreso.

JOHANA PATRICIA REYES MARCIALES.
Secretaría de la Equidad y Género.

HUGO MAURICIO ESPINOSA SANCHEZ.
Secretario de Vivienda.

ELISA KATHERINE MONTOYA OBREGON.
Secretaria de Despacho, secretaria de Pos conflicto y cultura de paz.

VALENTINA RAMIREZ NOGUERA.
Secretaria de Despacho, Secretaria de Valorización y Plusvalía.

LINA PAOLA LEAL MOLINA.
Secretario de Prensa y Comunicaciones.

OLGA PATRICIA OMAÑA HERRAN.
Secretaria De Despacho Área Dirección Cultura Y Turística.

OSCAR MONTES ARARAT.
Director Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

MIGUEL PEÑARANDA CANAL.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

AMANDA JESUSA SERPA GARZA.
Jefe Control Interno Disciplinario.

LUZ MARINA MONTES ROJAS.
Jefe Control Interno de Gestión.

JOSE RAMON VILLOTA LOPEZ.
Gerente Central De Transporte Estación Cúcuta.



CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2020 – 2023 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACEVEDO PEÑALOZA JORGE ENERIQUE

CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO

CASADIEGO ALBERT LUFRANDY

CASTELLANOS CARDENAS LUIS ALEJANDRO

CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO

CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO

CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS

DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO

DUARTE GOMEZ EDWIN HERNNEY

DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO

FIGUEROA FERNANDEZ MARIO VICENTE

GARCIA ALICASTRO CARLOS EDUARDO

JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO

LEON BAEZ GUILLERMO

ORDOÑEZ CARVAJAL JUAN DIEGO

OVALLES AGUDELO NELSON

RAAD FORERO ALVARO ANDRES

RODRIGUEZ RODRIGUEZ YANET CARIME

VARON FLOREZ EDWARD ALBERTO

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 1
"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE INVERSION DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2020" ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas En el Acuerdo 042 de 2016 y, CONSIDERANDO Que, se requiere realizar unos movimientos presupuestales que consisten en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los apropiaciones para funcionamiento, inversión a nivel de subprogramas, servicio de la deuda el saneamiento, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos" y competen al jefe del órgano respectivo, mediante el respectivo acto administrativo. Que, La Secretaria de Seguridad ciudadana mediante oficio de fecha 26 de octubre de 2020, solicitó el traslado presupuestal interno de los recursos del programa de Justicia y seguridad dentro de los mismos subprogramas de con el fin de fortalecer las metas del plan de desarrollo bajo los siguientes fundamentos: • En el subprograma No. 15231918102 de Fortalecimiento de las campañas de prevención e intervención Social y el fondo de recompensas de la Policía Nacional, se hace necesario inyectar recursos por valor de (\$240.000.000) DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS, para la ejecución de proyectos radicados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, los cuales se desarrollan con los recursos de inversión del fondo de Seguridad Ciudadana de las entidades Territoriales-FONSET (ley 1421 de 2010) dentro del programa de Justicia y Seguridad, lo anterior con el fin de adquirir elementos para el fortalecimiento del servicio de policía en materia de prevención, apuntando a la reducción de homicidio, lesiones personales, delitos Sexuales, hurto en todas sus modalidades, violencia intrafamiliar, y que son necesarias para prestar un servicio efectivo hacia la comunidad cucuteña. • Para el Fortalecimiento de la Policía Nacional de Seguridad Ciudadana en el Subprograma No. 15231916105, se hace necesario Inyectar Recursos por valor de (\$40.000.000) CUARENTA MILLONES DE PESOS, dichos Recursos se requieren para la ejecución de proyectos radicados por la Policía metropolitana de Cúcuta, y que se desarrollan con recursos de inversión del Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales-FONSET (Ley 1421 de 2010) dentro del programa Justicia y Seguridad para				

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1 Fecha: Junio 2012		
	GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	2

suplir la necesidad de HOSPEDAJE Y ALIMENTACION de los policías nuevos enviados a la Policía Metropolitana de Cúcuta en época decembrina, Apuntando a la reducción del homicidio, hurto en todas sus modalidades, Violencia intrafamiliar brindándole seguridad a la ciudadanía y con el objetivo de apoyar con los recursos necesarios para atender a las necesidades identificadas para el plan de vigilancia por cuadrantes de la policía Nacional para su operatividad y así cumplir con el plan de desarrollo Municipal "2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS", y así avanzar en el producto establecido para esta vigencia.

- En el subprograma No. 15231918104 para el Fortalecimiento del plan de Vigilancia por cuadrantes, se hace necesario Inyectar Recursos por valor de (160.000.000) CIENTO CESENTA MILLONES DE PESOS, Para la ejecución de los proyectos radicados por la Policía Metropolitana de Cúcuta, los cuales se desarrollan con los recursos de inversión del Fondo de Seguridad de las Entidades Territoriales-FONSET (Ley 1421 de 2010) dentro del programa Justicia y Seguridad con el fin de suplir la necesidad de adquisición de neumáticos y mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos pertenecientes a los cuadrantes de la Policía Metropolitana de Cúcuta, Apuntando a la reducción del homicidio, hurto en todas sus modalidades, Violencia intrafamiliar brindándole seguridad a la ciudadanía y con objetivo de apoyar con los recursos necesarios para atender a las necesidades identificadas para el plan de vigilancia por cuadrantes de la policía Nacional para su operatividad y así cumplir con el plan de desarrollo Municipal "2050 UNA ESTRATEGIA PARA TODOS", y así avanzar en el producto establecido para esta vigencia.

Que, La Secretaría de Gobierno, mediante oficio de fecha 4 de noviembre de 2020 solicito el traslado de recursos, del programa CENTROS DE RECLUSIÓN, con el fin de adelantar Procesos de Bienestar a la Población Privada de la Libertad (PPL), que se encuentran en estaciones de Policía, en razón a Cumplir con lo estipulado en el fallo de tutela por el tribunal superior del distrito Judicial de Cúcuta con Rad. Único: 54-001-22-005-000-2020-00044-00 de 30 de septiembre de 2020.

Que, El Departamento Administrativo de planeación Municipal, En oficio de 29 de octubre de 2020, Bajo Radicado No. 2020-300-015090-3, manifestó que de acuerdo a la reunión de la mesa de planeación interna realizada el día 27 de octubre de 2020, se expuso la necesidad de fortalecer las acciones del departamento Administrativo Municipal, Con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el plan de desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia para Todos" para la Vigencia 2020, Motivo por el cual se hace necesario Realizar los Traslados Presupuestales Solicitados.

Que, La Secretaría de Desarrollo Social, Mediante Oficio con Radicado 2020-400-015613-3 de 9 de Noviembre de 2020, manifestó la necesidad de la implementación de acciones

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:
3				
encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos", y para dar cumplimiento a los indicadores establecidos, se requiere realizar los traslados en mención. Que, Las Secretarías relacionadas en los considerandos anteriores, solicitaron los traslados presupuestales para armonizar el presupuesto dando cumplimiento a las metas establecidas en el Acuerdo 05 del 27 de Julio del año en curso, mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Cúcuta 2050, Estrategia de Todos". Que, Por lo anterior expuesto se requiere realizar las modificaciones presupuestales que haya lugar de conformidad con las normas presupuestales vigentes para adecuar las apropiaciones presupuestales para la ejecución del Presupuesto del Municipio de Cúcuta". Que, el presupuesto fue aprobado a nivel de partidas globales (Funcionamiento, Servicios de la Deuda y Subprogramas de inversión) y el detalle del objeto real de las apropiaciones, (rubros específicos) constituyen un anexo del decreto de liquidación del presupuesto, que el Gobernante de acuerdo con lo autorizado por la Ley Orgánica y las Disposiciones Generales del Presupuesto, puede modificar por Decreto del Ordenador de gasto como regla general y solo debe acudir al Concejo, cuando se modifican las partidas globales. Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección. Que, La Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "traslados presupuestales internos". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para				

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1										
	DECRETO		Fecha: Junio 2012										
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL										
Macroproceso	Proceso		Subproceso										
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 4									
su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión. Que, el Área de Gestión Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedirá el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar el presente decreto. Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 11 del mes de Noviembre de 2020, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016. Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 12 del mes de Noviembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral. Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 12 del mes de Noviembre de 2020, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto. Que, en consideración a lo anterior, D E C R E T A ARTÍCULO 1o. Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo del Detalle de Gastos de Inversión del Decreto Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020, según el siguiente detalle: <table><thead><tr><th>CODIGO PPTAL</th><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>SECCION 13</td><td>ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS</td><td>\$ 278,871,168</td></tr><tr><td>132</td><td>GASTOS</td><td>278,871,168</td></tr></tbody></table>					CODIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR	SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 278,871,168	132	GASTOS	278,871,168
CODIGO PPTAL	CONCEPTO	VALOR											
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	\$ 278,871,168											
132	GASTOS	278,871,168											

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO			Version:1	
	DECRETO			Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO			GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso			Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	5
1323	GASTOS DE INVERSION			278,871,168	
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES			200,000,000	
13230110	PROGRAMA: AMBIENTE			50,000,000	
132301101	Subprograma: CONSERVACION PROTECCION RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE			50,000,000	
13230110102	Implementación De Programas De Ahorro Y Uso Eficiente Del Agua			50,000,000	
13230111	PROGRAMA: CENTROS DE RECLUSION			150,000,000	
132301111	Subprograma: REHABILITACION SOCIAL			150,000,000	
13230111103	Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Carcelaria			150,000,000	
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS			78,871,168	
13230216	PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO			27,157,380	
132302161	Subprograma: MOVILIDAD SOCIAL			27,157,380	
13230216101	Apoyo y seguimiento a las JAC urbanas y rurales del municipio de San José de Cúcuta			27,157,380	
13230217	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL			51,713,788	
132302171	Subprograma: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA			14,199,546	
13230217109	Apoyo al Consejo Territorial de Planeación para el desarrollo de sus competencias			14,199,546	
132302173	Subprograma: PLANEACION INTEGRAL			37,514,242	
13230217302	Apoyo a la gestión para la elaboración de estudios técnicos de la oficina de Planeación municipal			37,514,242	
SECCION 15	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL FONSET			\$	400,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta		SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DECRETO		Version:1 Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA		GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso		Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:	6
152	GASTOS				400,000,000
1523	GASTOS DE INVERSON				400,000,000
152319	INVERSION RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONSET (LEY 1421 DE 2010)				400,000,000
15231918	PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD				400,000,000
152319181	Subprograma: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA				400,000,000
15231918107	Fortalecimiento de los Mecanismos de Inteligencia y los Grupos Operativos Sijin y Cti				120,000,000
15231918108	Fortalecimiento de la Fiscalía General de la Nación				80,000,000
15231918110	Fortalecimiento del Accionar de unidades de Protección y Migración Colombia				120,000,000
15231918111	Fortalecimiento Unidad Nacional de Protección -UNP				80,000,000
TOTAL CONTRACREDITO				\$	678,871,168
ARTÍCULO 2º: Con base en los recursos registrados en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros en el Anexo de Gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General Gastos del Municipio de San José de Cúcuta de la vigencia fiscal 2020:					
CODIGO PPTAL	CONCEPTO			VALOR	
SECCION 13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS			\$	278,871,168
132	GASTOS				278,871,168
1323	GASTOS DE INVERSION				278,871,168
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES				200,000,000
13230110	PROGRAMA: AMBIENTE				50,000,000

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°: 7
132301101	Subprograma: CONSERVACION PROTECCION RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE		50,000,000	
13230110101	Implementación De Programas Para La Gestión Integral De Los Residuos Solidos		50,000,000	
13230111	PROGRAMA: CENTROS DE RECLUSION		150,000,000	
132301111	Subprograma: REHABILITACION SOCIAL		150,000,000	
13230111101	Rehabilitación Social en Centro Carcelarios		150,000,000	
132302	INVERSION RECURSOS PROPIOS		78,871,168	
13230216	PROGRAMA: DESARROLLO COMUNITARIO		27,157,380	
132302161	Subprograma: MOVILIDAD SOCIAL		27,157,380	
13230216104	Implementación de herramienta tecnológica para la inspección vigilancia y control de los organismos comunales		27,157,380	
13230217	PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		51,713,788	
132302171	Subprograma: BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA		14,199,546	
13230217111	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la Administración Publica Territorial del Municipio de Cúcuta		14,199,546	
132302173	Subprograma: PLANEACION INTEGRAL		37,514,242	
13230217307	Servicio de apoyo para la implementación de ejercicios de rendición de cuentas bajo la metodología de MURC		37,514,242	
SECCION 15	FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPAL FONSET		\$	400,000,000
152	GASTOS		400,000,000	
1523	GASTOS DE INVERSON		400,000,000	
152319	INVERSION RECURSOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES FONSET (LEY 1421 DE 2010)		400,000,000	

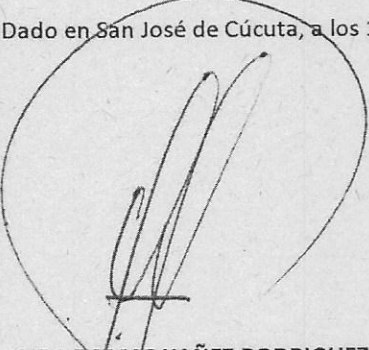
 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1	
	DECRETO		Fecha: Junio 2012	
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	
Macroproceso	Proceso		Subproceso	
DECRETO No:	518	FECHA:	12 DE NOV DE 2020	PAGINA N°:
				8

15231918	PROGRAMA: JUSTICIA Y SEGURIDAD	400,000,000
152319181	Subprograma: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	400,000,000
15231918102	Fortalecimiento de las Campañas de Prevención e Intervención Social y el Fondo de Recompensas de la Policía Nacional	200,000,000
15231918104	Fortalecimiento del plan de Vigilancia por Cuadrantes	160,000,000
15231918105	Fortalecimiento de Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	40,000,000
TOTAL CREDITO		\$ 678,871,168

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los 12 días del mes de Noviembre de 2020



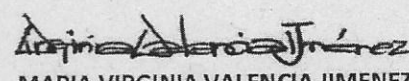
JAIRO TOMAS YAÑEZ RODRIGUEZ
 Alcalde de San José de Cúcuta

Revisó: Mauricio Angarita.

Viabilizó: Jorge Luis Rodriguez

Aprobó: Fabio Mantilla G

Elaboró: Lennis Basto S.



MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ
 Secretario de Hacienda Municipal ©



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta